



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa financiera realizada a la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba-Córdoba

Período enero – junio 2016



Informe ejecutivo definitivo de la auditoría administrativa financiera realizada a la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba-Córdoba

Antecedentes

a) De la Facultad

La Facultad de Ciencias Químicas inicia sus actividades docentes el 20 de febrero de 1956 en un local en la Calle de Sur 7 No. 23 en el centro de la ciudad de Orizaba. El 15 de septiembre del mismo año se inaugura la primera fase de construcción de su edificio propio en terreno aledaño a la Calzada de Ojo de Agua y en la Prolongación de Oriente 6 en el Camino Nacional, por el Gobernador del Estado Lic. Marco Antonio Muñoz T., y el Rector de la Universidad Veracruzana, Lic. Aureliano Hernández Palacios.

La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con seis Programas Educativos (PE) de nivel licenciatura y uno de posgrado. Los PE de licenciatura son: Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniería Química, Química Industrial, Ingeniería en BioTecnología, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Alimentos. En 2011, inicia operaciones el primer posgrado de la Facultad, la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos el cual tiene el reconocimiento de PNPC desde el 2012 a la fecha.

La planta académica actual está integrada por 102 profesores (43 Académicos de tiempo completo, 1 Investigador Tiempo Completo, 1 Académico Medio Tiempo, 18 Técnicos Académicos Tiempo Completo y 39 Académicos por Asignatura). Cuenta con 6 funcionarios, 2 trabajadores de confianza y 62 trabajadores administrativos, técnico y manual.

b) De la Auditoría

Con el oficio CG 1122/2016 del 29 de agosto de 2016, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica; 16,19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General de la Universidad Veracruzana, designó a las CC. L.C. Rocío Alejandra Flores Zárate y L.C. Norma Lizeth Aburto Castro, Auditoras, para realizar la Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba-Córdoba.

Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba-Córdoba y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



Alcance

1. Se validó la existencia de la Estructura Orgánica, de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y del Reglamento Interno de la Facultad, verificando que contaran con el Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional, la autorización de la Unidad de Organización y Métodos y la aprobación de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, respectivamente.
2. Se verificó la congruencia entre la plantilla de personal, la Estructura Orgánica y la nómina de la primera quincena de agosto de 2016.
3. Se revisaron los nombramientos oficiales de los mandos medios y superiores y se validaron dichos puestos con los descritos en el Manual de Organización Institucional.
4. Se verificó la asistencia del personal académico frente a grupo, mediante una muestra de 8 de 102 (8%) académicos.
5. Se verificó el cumplimiento del horario de carga extraclase del personal académico PTC, tomando como muestra 6 de 43 académicos PTC (14%).
6. Se verificó el control de asistencia utilizado en la Facultad y se compararon los horarios que emite el SIIU con los que operan en la Facultad para el personal académico.
7. Se revisó la integración de 41 expedientes escolares.
8. Se revisó que los ingresos por \$9,299.00 por concepto de multas de la Biblioteca generados en el período enero-agosto 2016, hayan sido depositados y registrados de manera íntegra ante las instancias correspondientes, así como en el SIIU, de acuerdo con la normativa universitaria.
9. Se verificó la documentación del Patronato/Fideicomiso relativa a la constitución o modificación del Comité Técnico de Patronato, la autorización de las cuotas de recuperación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y se identificaron los conceptos cobrados en el Fondo 133 de este rubro; así mismo, se estimó la aportación al Patronato/Fideicomiso de los alumnos por el período 201651.
10. Se revisó que las cuotas de recuperación de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos de los períodos 201651 y 201701, hayan sido autorizadas por la SAF y cubiertas oportunamente por los alumnos del posgrado.
11. Se validaron los ingresos obtenidos en el período enero-junio 2016, de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comité Pro-Mejoras y 912 Ingresos Propios, como a continuación se indica:



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno

Concepto	Fondo 131	Fondo 133			Fondo 812			
	Eventos Autofinanciables	Comité Pro-Mejoras			Ingresos Propios			
	Maestría en Ciencias en Proceso Biológicos	Química Farmacéutica Biológica	Química Industrial	Ingeniería en Biotecnología	Química Farmacéutica Biológica	Química Industrial	Ingeniería en Biotecnología	Maestría en Ciencias en Proceso Biológicos
Ingresos	\$87,000.00	\$567,640.00	\$176,900.00	\$144,706.00	\$171,654.00	\$62,220.00	\$49,410.00	\$2,750.00
Muestra	\$87,000.00	\$567,640.00	\$176,900.00	\$144,706.00	\$171,654.00	\$62,220.00	\$49,410.00	\$2,750.00
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

12. Se revisó el cumplimiento de la norma universitaria y/o de reglas de operación, en la aplicación de los recursos de los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones/Fideicomisos, 133 Comités Pro-Mejoras y 813 del Subsidio Estatal Ordinario, mediante una muestra que se aprecia en el cuadro siguiente:

Concepto	Fondo 131	Fondo 132			Fondo 133	Fondo 813
	Eventos Autofinanciables	Patronato/Fideicomiso			Comité Pro-Mejoras	Subsidio Estatal Ordinario
	Maestría en Ciencias en Proceso Biológicos	Química Farmacéutica Biológica	Química Industrial	Ingeniería en Biotecnología	Química Farmacéutica Biológica	Química Farmacéutica Biológica
Egresos	\$131,085.28	\$156,119.47	\$135,157.19	\$161,531.47	\$6,767.99	\$201,206.78
Muestra	\$104,773.67	\$135,283.42	\$90,500.23	\$161,531.47	\$6,767.99	\$91,077.46
%	80%	87%	67%	100%	100%	45%

13. Se realizó un arqueo al Fondo Rotatorio 813 Fondo de Operación Ordinario, del Subsidio Estatal Ordinario.

14. Se validó que los reportes de avance de cumplimiento de metas se hayan presentado en el tiempo establecido a la circular emitida por la Dirección de Planeación Institucional (DPI).

15. Se verificó la evidencia documental de 5 metas de un total de 17, que representan el 29%.

16. Se verificó la comprobación de 2 vales de gastos que importan \$94,632.00.

17. Se verificó la existencia física de una muestra 80 bienes del inventario de la Facultad que suma \$23,535,345.27 y representa el 55% de un total del 1,206 bienes por \$42,544,878.63, correspondiente a bienes con una antigüedad menor a 10 años y un costo mayor a 35 salarios mínimos, con corte al 31 de julio de 2016.

Período

La revisión comprendió el período enero-julio de 2016. Los trabajos se realizaron del 29 de agosto al 13 de diciembre de 2016.



Resultados

Observación 1. La Facultad de Ciencias Químicas, Región Orizaba-Córdoba, carece de Estructura Orgánica y de Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos; además, no ha presentado el Reglamento Interno a la Comisión de Reglamentos para su aprobación (No solventada)

1.1 La Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas carece del visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional y no ha desarrollado los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, a fin de contar con documentos que contengan la descripción de actividades que deban seguirse en la realización de funciones, incluyendo los puestos que intervienen, precisando su responsabilidad y participación para apoyar el logro de los objetivos y metas.

1.2 El titular de la Facultad de Ciencias Químicas, Región Orizaba-Córdoba, no ha presentado el Reglamento Interno de la entidad académica ante la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General para su aprobación, a fin de contar con un documento que regule las actividades específicas no consideradas en la demás normativa universitaria.

Observación 2. No se depositaron ni reportaron a la Secretaría de Administración y Finanzas \$9.3 miles de pesos provenientes de multas por préstamo de libros del período enero-agosto 2016 (No solventada)

2.1 Se determinaron ingresos por \$9,299.00 de multas por préstamo de libros de la biblioteca, generados en el período enero-agosto 2016, que no fueron depositados en las cuentas bancarias institucionales ni reportados a la Secretaría de Administración y Finanzas.

2.2 De revisar el control interno establecido para el cobro de multas, se encontró lo siguiente:

- a) Los comprobantes de pago expedidos por las trabajadoras que fungen como bibliotecarias con número de personal (9454, 24640 y 38250), son elaborados y foliados por ellas mismas.
- b) El efectivo cobrado por concepto de multas lo custodia la trabajadora de personal de confianza con número de personal (2378).
- c) No se concilia el efectivo cobrado con los importes revelados por concepto de multas que emite el Sistema Bibliotecario Unicornio.



Observación 3. Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencias en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia (No solventada)

De verificar físicamente una muestra de 80 bienes por \$23,535,345.27 del inventario de Mobiliario y Equipo de la Facultad, que representan el 55% de un total de 1,206 bienes por \$42,544,345.27, con importes superiores a 35 salarios mínimos y antigüedad menor a 10 años, se observó lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Importe	%
Bienes sin observaciones	0	0.00	0%
Bienes con observaciones	80	\$23,535,345.27	100%
Total de bienes	80	\$23,535,345.27	100%

3.1. Bienes obsoletos/inservibles

Se identificó una computadora portátil con número de inventario N00082274 por \$23,464.35, que data del año 2006 y, de acuerdo al Titular de la Facultad, ya no sirve para los fines sustantivos de la entidad por obsolescencia. No se localizó evidencia de su trámite de baja ante la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, además el bien carece de etiqueta de código de barras con número de inventario y resguardo actualizado.

3.2. Bienes nuevos y sin instalar

Se detectaron 15 bienes que suman \$5,174,058.58, de los cuales 12 fueron adquiridos en 2016 y 3 en 2014 con los Fondos 132 Aportaciones al Patronato/Fideicomiso (\$121,463.60), 762 FECES Federal 2014 (\$4,206,216.84) y 781 Fondo Investigaciones Recursos (\$846,378.14). De los 15 bienes, 13 se encuentran en sus empaques respectivos; de ellos, 3 con números de inventario N00156419, N00156436 y N00156435, serán instalados en el Corredor Industrial al concluirlo. Los 2 bienes restantes, con número de inventario N00163959 y N00163960, están en proceso de instalación en el Laboratorio de LADISER Inmunología. **(Atendido)**

3.3. Bienes no localizados

No se localizaron 3 bienes con números de inventario N00148280, N00091721 y N00142384 que suman \$530,273.92. Según comentarios del Director de la Facultad, el bien con número de inventario N00142384, se encuentra en el Laboratorio de Alta Tecnología de Xalapa, S.C. (LATEX), sin mediar vale de salida, ni resguardo.

3.4 Bienes sin resguardo

Los 80 bienes de la muestra carecen de resguardo actualizado, mismos que se relacionan en el **Anexo 1**.

3.5 Bienes sin etiqueta de código de barras con número de inventario

Se localizaron 52 bienes (65%), sin etiqueta de código de barras con número de inventario al momento de la revisión física, sin localizar evidencia de que se haya solicitado su reimpresión a la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles. **(Anexo 2)**



Observación 4. Desfase de 29 a 60 días hábiles en la comprobación de 2 vales del ejercicio 2016 por \$94 miles de pesos (Solventada)

Observación 5. Inconsistencias en el control interno de asistencia de los académicos (Solventada)

Conclusión

De evaluar la planeación, organización y controles internos establecidos en la Facultad de Ciencias Químicas, Región Orizaba-Córdoba, para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos, así como su apego a la normatividad universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye:

1. En cuanto a la organización:
 - a) No cuentan con los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos.
 - b) Está en proceso la formulación del Reglamento Interno.
2. En relación a los recursos financieros, está pendiente de regularizarse el cobro de ingresos por concepto de multas de biblioteca, conforme a los procesos, normas y políticas institucionales.
3. Respecto a los recursos materiales, falta de control de los bienes, ya que quedaron pendientes de actualizar 80 resguardos, localizar 2 bienes y colocar etiquetas de código de barras con número de inventario a 52 bienes.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 13 de diciembre de 2016


C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General